

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CEBOLLA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.P. número 285, de 27 de noviembre), se hace pública la notificación de la comprobación de la inscripción padronal de la persona que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación de la persona menor de edad relacionada más abajo, ha sido devuelta como desconocido, no pudiéndose practicar.

El representante legal del interesado debe personarse en este Ayuntamiento dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para proceder a la comprobación de su inscripción, si no se produjera se procederá a dar de baja en este padrón municipal de habitantes.

Iniciales menor: A.F. Representante legal: Marian Ferent. Identificador representante: X8668448R.

Cebolla 17 de agosto de 2012.-El Alcalde, Rubén del Mazo Fernández.

N.º I.-6894